



# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Teléfonos: 2228-3791 / 2222-7344

Tiraje: 340 Ejemplares  
40 Páginas

Valor C\$ 45.00  
Córdobas

AÑO CXXVII

Managua, Miércoles 12 de Julio de 2023

No. 125

## SUMARIO

	Pág.
<b>ASAMBLEA NACIONAL</b>	
Resolución J.D. No. 02-2023.....	6178
<b>MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES</b>	
Licitación Selectiva No. LS-05-2023.....	6178
Licitación Selectiva No. LS-07-2023.....	6179
Resolución Ministerial No. 35-2023.....	6180
Resolución Ministerial No. 36-2023.....	6181
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS</b>	
Subasta Pública BM 01-2023.....	6182
<b>INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA</b>	
Acuerdo Ejecutivo No. 09/2023.....	6183
<b>EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS</b>	
Concurso de Selección Basada en Calidad y Costo FN SBCC No.001-2023.....	6185
<b>SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS</b>	
Licitación Pública No. LP-SIBOIF-07-2023.....	6186
Licitación Pública No. LP-SIBOIF-08-2023.....	6186
Resolución No. SIB-OIF-XXX1-272-2023.....	6186
<b>CORTE SUPREMA DE JUSTICIA</b>	
Aviso.....	6188
<b>AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA</b>	
Resolución No. RPNDAPS-LITC-ITC-0059-2023.....	6189
<b>UNIVERSIDADES</b>	
Títulos Profesionales.....	6190

**ASAMBLEA NACIONAL****RESOLUCIÓN J.D. N°. 02- 2023**

**Otorgamiento de la Medalla de Honor  
en Oro de la Asamblea Nacional  
al Diputado Nasser Sebastián Silwany Báez**

**LA JUNTA DIRECTIVA  
DE LA ASAMBLEA NACIONAL  
DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA**

**CONSIDERANDO****I**

Que el día ocho de julio del año dos mil veintitrés, nuestro compañero, hermano y amigo, el Diputado **NÁSSER SEBASTIÁN SILWANY BÁEZ** lamentablemente pasó a otro plano de vida, llenando de luto a este parlamento, a sus familiares, amigos, colegas y a toda la familia sandinista.

**II**

Que desde muy joven el Diputado **SILWANY BÁEZ** fue militante del Frente Sandinista de Liberación Nacional y defensor de la causa revolucionaria; durante la insurrección final, combatió en el Frente Nor-Oriental Carlos Roberto Huembes, perteneció a la brigada de alfabetización Elvis Díaz, ubicada en la zona de ASANG, en Río Coco y fue Secretario Político del FSLN en Granada.

**III**

Que fue destacado ambientalista y promotor del turismo nacional, fundador de CANTUR–Nacional, presidente de CANTUR del departamento de Masaya, Diputado por la Circunscripción de Masaya, Presidente del Grupo de Amistad con el Estado de Palestina y Presidente de la Comisión de Turismo de este poder del Estado.

**IV**

Que esta Asamblea Nacional lamenta profundamente la partida de nuestro hermano, colega y compañero revolucionario, diputado **NÁSSER SEBASTIÁN SILWANY BÁEZ**, de quien aprendimos la solidaridad, honestidad y humanismo, a través de su aporte valiente, firme y consecuente con sus principios revolucionarios, propios de la dignidad sandinista, por lo que jamás será olvidado.

**V**

Que, como reconocimiento a su vida ejemplar como militante histórico en la lucha contra la dictadura somocista para la liberación del pueblo nicaragüense, por sus méritos y servicio al pueblo de Nicaragua a lo largo de su trayectoria y valioso aporte legislativo mediante la aprobación de leyes y decretos que contribuyeron a la restitución de los derechos de los nicaragüenses.

**POR TANTO**

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política de la República de Nicaragua y la Ley N°. 606, "Ley Orgánica del Poder Legislativo de la República de Nicaragua, con sus reformas incorporadas";

**RESUELVE**

**PRIMERO:** Expresar sus más sentidas y sinceras condolencias y muestras de solidaridad, cariño y respeto a la familia del Diputado **NÁSSER SEBASTIÁN SILWANY BÁEZ**, haciendo extensivos estos sentimientos de solidaridad a la familia sandinista y a todos sus amigos.

**SEGUNDO:** Otorgar póstumamente al Diputado **NÁSSER SEBASTIÁN SILWANY BÁEZ**, la **MEDALLA DE HONOR EN ORO DE LA ASAMBLEA NACIONAL**, haciéndole entrega de un ejemplar de la presente Resolución y distinción de la Orden a su familia.

**TERCERO:** Rendir homenaje póstumo de cuerpo presente en la sala de Sesiones Plenarias en el edificio "Mártires del 22 de enero de 1967" del día 10 de julio del año en curso.

**CUARTA:** Publíquese la presente Resolución en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Sala de Reuniones de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional en el Edificio "Presbítero Tomás Ruíz", a los diez días del mes de julio del año dos mil veintitrés. **Dip. Gustavo Eduardo Porras Cortés**, Presidente de la Asamblea Nacional. **Dip. Loria Raquel Dixon Brautigam**, Primera Secretaria de la Asamblea Nacional.

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**

Reg. 2023-02105 – M. 32627515 – Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA**

**LICITACION SELECTIVA No. LS 05-2023**  
**Suministro e Instalación de nuevas cámaras y**  
**Reinstalación, Reestructuración, y Reorganización del**  
**Sistema Total de Cámaras de Seguridad.**

1) En cumplimiento a la Resolución Ministerial No. 35-2023, emitida por la Máxima Autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), publicada en La Gaceta, Diario Oficial de fecha **doce de julio del año dos mil veintitrés**, la División de Adquisiciones del MINREX, invita a las personas naturales y personas jurídicas, inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar Oferta en el procedimiento de **Licitación Selectiva No. LS 05- 2023** para el **Suministro e Instalación de nuevas cámaras y Reinstalación, Reestructuración y Reorganización del Sistema Total de Cámaras de Seguridad**, cuya finalidad pública es el fortalecer el área de vigilancia ya que permiten monitorear las actividades de las personas que visitan el MINREX y oficinas, así como los eventos. Obteniendo un registro de lo que sucede.

2) La ejecución del Suministro e Instalación una vez contratado deberá iniciar a más tardar **48 horas** después de firmada la orden de compra y contrato respectivo. La vigencia contractual es de doce (12) meses, de acuerdo a los intereses de la Institución y conforme lo establecido en

la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General.

3) Los posibles oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)., notificando a la División de Adquisiciones para su inclusión en las etapas de la referida Licitación.

4) En caso que los posibles Oferentes requieran obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en documento impreso, deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del edificio, costado sur oeste de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa presentación del recibo oficial de caja emitido por la Oficina de Tesorería del MINREX, por el monto de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en concepto de pago del PBC a nombre del Oferente interesado, este monto no es reembolsable. El PBC estará a disposición de los posibles Oferentes en **fecha 13 de julio del año 2023 al 21 de julio de año 2023, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en caso de su compra.**

5) La reunión para recepcionar las aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día **17 de julio del 2023 a las 10:00 a.m.**, en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África Oceanía, ubicado en el Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6) La oferta deberá **redactarse en idioma español**, expresando los precios en moneda nacional, y entregarse en la División de Adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicadas de donde fue el Cine González 1c. Sur, a más tardar a las **10:00 a.m. EL DÍA 24 DE JULIO DEL 2023. LA ADJUDICACION SERÁ EN MONEDA CORDOBA Y SERÁ TOTAL.** Las ofertas serán abiertas de manera pública el día **24 de julio del 2023 a las 10:00 a.m.**, en presencia de los Representantes del MINREX, los Oferentes, sus Representantes Legales o delegados para la presentación de la oferta; en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África y Oceanía, ubicado en el edificio del MINREX.

7) Las ofertas presentadas después de la hora y fecha indicadas en el Numeral 6 de esta Convocatoria no serán recepcionadas.

8) Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciere, el MINREX podrá notificar a la Dirección General de Contrataciones del Estado, para la aplicación de la Sanción que corresponda, conforme lo preceptuado en la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737.

9) Los oferentes deberán incluir una **Garantía de Seriedad de Oferta**, la que consiste en una fianza o garantía bancaria (NO CHEQUE DE GERENCIA) emitida por Institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de otras Entidades Financieras equivalente al 1% del monto total ofertado, en la cual deberá expresar que la oferta será válida por un periodo de **60 días prorrogables a 30 días adicionales a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores**; de acuerdo a Circular Administrativa

DGE/UN/08-2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

10) El Contrato suscrito será financiado con fondos provenientes del Presupuesto General de la República del periodo Presupuestario 2023. **La asignación Presupuestaria es Mediante Anticipo Contable.**

11) Las Normas y Procedimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, en el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 y en la Normativa Procedimental de Licitación.

(f) Cra. Ingérmina Cruz M., Responsable División de Adquisiciones MINREX.

Reg. 2023-02122 – M. 32683331 – Valor C\$ 95.00

**CONVOCATORIA  
LICITACION SELECTIVA No. LS 07-2023  
Adquisición de Soportes y Licencias Infomáticas (II Semestre)**

1) En cumplimiento a la Resolución Ministerial No. 36-2023, emitida por la Máxima Autoridad del Ministerio de Relaciones Exteriores (MINREX), publicada en La Gaceta, Diario Oficial de fecha doce de julio del año dos mil veintitrés, la División de Adquisiciones del MINREX, invita a las personas naturales y personas jurídicas, inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a presentar Oferta en el procedimiento de **Licitación Selectiva No. LS 07- 2023** para la Adquisición de Soportes y Licencias Infomáticas (II Semestre) , cuya finalidad pública es salvaguardar y fortalecer la seguridad de la información informática de los funcionarios de La Sede Central y del Servicio Exterior.

2) Los soportes y Licencias informáticas (II Semestre) a contratar, deberán ser entregados inmediato una vez firmado la Orden de Compra y Contrato respectivo. La vigencia del contrato será de doce (12) meses, pudiendo ser renovado, de acuerdo a los intereses de la Institución y conforme lo establecido en la Ley No. 737, “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y su Reglamento General.

3) Los posibles oferentes podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en idioma español en el Portal Único de Contrataciones [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)., notificando a la División de Adquisiciones para su inclusión en las etapas de la referida Licitación.

4) En caso que los posibles Oferentes requieran obtener el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en documento impreso, deberán solicitarlo en la División de Adquisiciones, ubicada en la planta baja del edificio, costado sur oeste de las instalaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, previa presentación del recibo oficial de caja emitido por la Oficina de Tesorería del MINREX, por el monto de C\$100.00 (Cien córdobas netos), en concepto de pago del PBC a nombre del

Oferente interesado, este monto no es reembolsable. El PBC estará a disposición de los posibles Oferentes en fecha 13 de julio del año 2023, en horario de 8:00 a.m. a 4:00 p.m. en caso de su compra.

5) La reunión para recepcionar las aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones se realizará el día 14 de julio del 2023 a las 10:00 a.m., en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África Oceanía, ubicado en el Edificio del Ministerio de Relaciones Exteriores.

6) La oferta deberá redactarse en idioma español, expresando los precios en moneda nacional, y entregarse en la División de Adquisiciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicadas de donde fue el Cine González 1c. Sur, a más tardar a las 10:00 a.m. el día 21 de julio del 2023. LA ADJUDICACIÓN SERÁ EN MONEDA CÓRDOBA Y PODRÁ SER TOTAL O PARCIAL. Las ofertas serán abiertas de manera pública el 21 de julio del 2023 a las 10:00 a.m., en presencia de los Representantes del MINREX, los Oferentes, sus Representantes Legales o delegados para la presentación de la oferta; en la Sala de Juntas de la Dirección de Asia, África y Oceanía, ubicado en el edificio del MINREX.

7) Las ofertas presentadas después de la hora y fecha indicadas en el Numeral 6 de esta Convocatoria no serán aperturadas, serán devueltas.

8) Ningún Oferente podrá retirar, modificar o corregir su oferta una vez vencido el plazo de presentación, si lo hiciera, el MINREX podrá notificar a la Dirección General de Contrataciones del Estado, para la aplicación de la Sanción que corresponda, conforme lo preceptuado en la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737.

9) Los oferentes deberán incluir una **Garantía de Seriedad de Oferta**, la que consiste en una fianza o garantía bancaria (NO CHEQUE DE GERENCIA) emitida por Institución autorizada y supervisada por la Superintendencia de Bancos y de otras Entidades Financieras equivalente al 1% del monto total ofertado, en la cual deberá expresar que la oferta será válida por un periodo de 60 días prorrogables a 30 días adicionales a solicitud del Ministerio de Relaciones Exteriores; de acuerdo a Circular Administrativa DGE/UN/08-2015 emitida por la Dirección General de Contrataciones del Estado.

10) Los Contratos suscritos para la **Adquisición de Soportes y Licencias Informáticas II Semestre**, serán financiados con fondos provenientes del Presupuesto General de la República del presente periodo Presupuestario.

11) Las Normas y Procedimientos contenidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación se fundamentan en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, en el Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737 y en la Normativa Procedimental de Licitación.

(f) Cra. Ingérmina Cruz M., Responsable División de Adquisiciones MINREX.

Reg. 2023-02104 – M. 32627515 – Valor C\$ 475.00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL No.35-2023  
LICITACIÓN SELECTIVA No. LS 05-2023  
Suministro e Instalación de Nuevas Cámaras y  
Reinstalación, Reestructuración y Reorganización del  
Sistema Total de Cámaras de Seguridad.**

La suscrita en uso de las facultades que le confieren: el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, "Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo" y sus Reformas; el Decreto No. 118-2001 "Reglamento General de la Ley No. 290" y sus Reformas; la Ley No. 737 "Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público; el Decreto No. 75-2010 "Reglamento a la Ley No. 737" y sus Reformas y la Normativa Procedimental de Licitación.

**CONSIDERANDO**

**I**

Que es un deber de la Administración Pública garantizar la transparencia en todos los procedimientos de contratación en un marco de Legalidad, Seguridad Jurídica y Debido Proceso, permitiendo la aplicación efectiva de los principios que regulan los procesos de Contratación Administrativa establecidas en la Ley No. 737 y su Reglamento General, tendientes a elegir a los proveedores particulares, que proveerán a esta Institución de los bienes y servicios que necesite; adquiriéndolos con la calidad y al precio más conveniente al interés general.

**II**

Que a solicitud del Responsable la Oficina de Servicios Generales del MINREX, mediante modificación debidamente autorizada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente periodo Presupuestario de esta Institución; **se incluyó la adquisición del Suministro e instalación de nuevas cámaras y la Reinstalación, Reestructuración y Reorganización del Sistema Total de Cámaras de Seguridad**, con asignación presupuestaria hasta por el monto de **C\$2,245,548.00 (Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho córdobas)**, mediante anticipo contable, cuya Contratación tiene como finalidad pública, garantizar el fortalecimiento de la vigilancia y seguridad de todos y todas las funcionarias y funcionarios, así como las instalaciones del MINREX, bajo la Modalidad de Licitación Selectiva.

**III**

Que la ejecución de esta contratación está garantizada con fondos procedentes del Presupuesto General de la República del periodo presupuestario del año dos mil veintitrés, mediante anticipo contable.

**IV**

Que en el valor estimado de esta contratación se tomaron en cuenta los costos, los tributos, los derechos, las obligaciones

y cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la misma; por lo que y de conformidad a lo establecido en el Arto. 27 Numeral 1) literal b); Arto. 52 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Arto. 70 literal b) del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737, la modalidad que corresponde a esta Contratación es Licitación Selectiva.

#### V

Que de conformidad al Arto. 54 de la ley No. 737; al Arto. 85 del Reglamento General a la Ley No. 737 y al Arto. 15 de la Normativa Procedimental de Licitación, a esta Máxima Autoridad le corresponde dar inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 05-2023, mediante Resolución motivada.

#### POR TANTO

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas y a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas y conforme lo dispuesto en el Arto. 54 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Arto. 15 de la Normativa Procedimental de Licitación.

#### RESUELVE:

**PRIMERO:** Dar Inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 05-2023 para el **Suministro e instalación de nuevas cámaras y la Reinstalación, Reestructuración y Reorganización del Sistema Total de Cámaras de Seguridad**, cuya contratación tiene como finalidad Pública obedece a garantizar el fortalecimiento de la vigilancia y seguridad de todos y todas las funcionarias y funcionarios, así como las instalaciones del MINREX.

**SEGUNDO:** Se autoriza la Disponibilidad Presupuestaria hasta por el monto de **C\$2,245,548.00 (Dos millones doscientos cuarenta y cinco mil quinientos cuarenta y ocho córdobas)**, conforme anticipo contable, monto que deberá de ajustarse y sin exceder a la disponibilidad presupuestaria programada en caso de ser recomendada su adjudicación.

**TERCERO:** Conformar y Designar al Comité de Evaluación, de acuerdo al Arto. 15 de la Ley No. 73 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y los Artos. 31, 32, 33 y 34 del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. Este Comité estará integrado por tres miembros, presidido por la Responsable de la División de Adquisiciones e integrado de la siguiente manera:

1. Cra. Ingérmina Cruz Méndez, Resp. División de Adquisiciones, Presidenta.
2. Cra. Maryuri de los Angeles Jiron Peña, Asesora Legal División de Asesoría Legal, Miembro.
3. Cro. Aldo Rony Matus Fernández, Responsable de Seguridad Interna, experto en la materia a contratar, Miembro.

**CUARTO:** El Comité de Evaluación estará a cargo de dar apertura pública, evaluar, calificar y recomendar la(s) oferta(s) presentadas en el procedimiento de Licitación, con base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y leyes de la materia, debiendo levantar Acta en cada etapa del procedimiento,

quedando registradas en Expediente y se les dará copia a los Oferentes respectivos.

**QUINTO:** Se orienta levantar un expediente Administrativo con el propósito de registrar todas las actuaciones que se realicen y dejar Constancia expresa de esta Resolución en dicho expediente.

**SEXTO:** Esta Contratación deberá desarrollarse conforme los principios generales, requisitos previos, derechos y obligaciones de las partes, los controles, Régimen de Prohibiciones y Sanciones previstas en la Ley de la materia.

**SÉPTIMO:** El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), elaborado para la **Adquisición de Suministro e instalación de nuevas cámaras y la Reinstalación, Reestructuración y Reorganización del Sistema Total de Cámaras de Seguridad**, es el documento que establece las condiciones jurídicas, económicas y técnicas al que debe ajustarse el Procedimiento Licitatorio, la adjudicación y formalización del Contrato inclusive.

**OCTAVO:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial y en el Portal Único de Contrataciones, del Sistema de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Electrónico (SISCAE). Comuníquese a los interesados a este Procedimiento.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los seis días del mes de julio del año dos mil veintitrés. (f) **Cra. Arlette Cristina Marengo Meza, Ministra por la Ley.**

Reg. 2023-02123 – M. 32683331 – Valor C\$ 380.00

**RESOLUCIÓN MINISTERIAL No.36-2023  
LICITACIÓN SELECTIVA No. LS 07-2023  
ADQUISICIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTES Y  
LICENCIAS INFORMATICAS  
(II SEMESTRE).**

La suscrita en uso de las facultades que le confieren: el Acuerdo Presidencial No. 01-2017; la Ley No. 290, “Ley de Organización, Competencia y Procedimientos del Poder Ejecutivo” y sus Reformas; el Decreto No. 118-2001 “Reglamento General de la Ley No. 290” y sus Reformas; la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público; el Decreto No. 75-2010 “Reglamento a la Ley No. 737” y sus Reformas y la Normativa Procedimental de Licitación.

#### CONSIDERANDO

##### I

Que es deber de la Administración Pública garantizar la transparencia en todos los procedimientos de contratación en un marco de Legalidad, Seguridad Jurídica y Debido Proceso, permitiendo la aplicación efectiva de los principios que regulan los procesos de Contratación Administrativa establecidas en la Ley No. 737 y su Reglamento General, tendientes a elegir a los proveedores particulares, que proveerán a esta Institución de los bienes y servicios que

necesite; adquiriéndolos con la calidad y al precio más conveniente al interés general.

## II

Que a solicitud del Responsable de la División General de Informática del MINREX, mediante modificación debidamente autorizada en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del presente periodo Presupuestario de esta Institución; se incluyó la Adquisición del Servicio de Soportes y Licencias Informáticas (II Semestre), con asignación presupuestaria hasta por el monto de **C\$1,093,677.66 (Un Millón noventa y tres mil seiscientos setenta y siete córdobas con 66/100)**, cuya Contratación tiene como finalidad pública mantener la continuidad de los servicios existentes en la Institución.

## III

Que la ejecución de esta contratación está garantizada con fondos procedentes del Presupuesto General de la República del periodo presupuestario del año dos mil veintitrés.

## IV

Que en el valor estimado de esta contratación se tomaron en cuenta los costos, los tributos, los derechos, las obligaciones y cualquier otra suma que deba reembolsarse como consecuencia de la misma; por lo que y de conformidad a lo establecido en el Arto. 27 Numeral 1) literal b); Arto. 52 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Arto. 70 literal b) del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley No. 737, la modalidad que corresponde a esta Contratación es Licitación Selectiva.

## V

Que de conformidad al Arto. 54 de la ley No. 737; al Arto. 85 del Reglamento General a la Ley No. 737 y al Arto. 15 de la Normativa Procedimental de Licitación, a esta Máxima Autoridad le corresponde dar inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 07-2023, mediante Resolución motivada.

## POR TANTO

Con base y fundamento en las Consideraciones antes expuestas, y a las facultades que le confieren las Leyes y Normas antes citadas, y conforme lo dispuesto en el Arto. 54 de la Ley No. 737 Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y en el Arto. 15 de la Normativa Procedimental de Licitación.

## RESUELVE:

**PRIMERO:** Dar Inicio al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 07-2023 para la Adquisición del Servicio de Soportes y Licencias Informáticas (II Semestre); cuya Contratación tiene como finalidad pública mantener la continuidad de los servicios existentes en la Institución.

**SEGUNDO:** Se autoriza la Disponibilidad Presupuestaria hasta por el monto de **C\$1,093,677.66 (Un Millón noventa y tres mil seiscientos setenta y siete córdobas con 66/100)** asignada al procedimiento de Licitación Selectiva No. LS 07-2023, fuente 11.

**TERCERO:** Conformar y Designar al Comité de Evaluación, de acuerdo al Arto. 15 de la Ley No. 73 Ley de Contrataciones

Administrativas del Sector Público y los Artos. 31, 32, 33 y 34 del Decreto No. 75-2010 Reglamento General a la Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público. Este Comité estará integrado por tres miembros, presidido por la Responsable de la División de Adquisiciones e integrado de la siguiente manera:

1. Cra. Ingérmina Cruz Méndez, Resp. División de Adquisiciones, Presidenta.
2. Cra. Maryuri de los Angeles Jiron Peña, Asesora Legal División de Asesoría Legal, Miembro.
3. Cro. Roberto José Galan Herrera, Responsable de la División de Redes y Comunicaciones, experto en la materia a contratar, Miembro.

**CUARTO:** El Comité de Evaluación estará a cargo de dar apertura pública, evaluar, calificar y recomendar la(s) oferta(s) presentadas en el procedimiento de Licitación, con base a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), Especificaciones Técnicas y leyes de la materia, debiendo levantar Acta en cada etapa del procedimiento, quedando registradas en Expediente y se les dará copia a los Oferentes respectivos.

**QUINTO:** Se orienta levantar un expediente Administrativo con el propósito de registrar todas las actuaciones que se realicen y dejar Constancia expresa de esta Resolución en dicho expediente.

**SEXTO:** Esta Contratación deberá desarrollarse conforme los principios generales, requisitos previos, derechos y obligaciones de las partes, los controles, Régimen de Prohibiciones y Sanciones previstas en la Ley de la materia.

**SÉPTIMO:** El Pliego de Bases y Condiciones (PBC), elaborado para la Adquisición del Servicio de Soportes y Licencias Informáticas (II Semestre), es el documento que establece las condiciones jurídicas, económicas y técnicas al que debe ajustarse el Procedimiento Licitatorio, la adjudicación y formalización del Contrato inclusive.

**OCTAVO:** La presente Resolución surte sus efectos a partir de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial y en el Portal Único de Contrataciones del Sistema de Contrataciones Administrativas del Sector Público y Electrónico (SISCAE). Comuníquese a los interesados y Responsable de garantizar este Procedimiento.

Dado en la ciudad de Managua, en el Ministerio de Relaciones Exteriores, a los siete días del mes de julio del año dos mil veintitrés. (f) Cra. Arlette Cristina Marengo Meza, Ministra por la Ley.

## INSTITUTO NICARAGÜENSE DE SEGUROS Y REASEGUROS

Reg. 2023-02092 – M. 32540385 – Valor C\$ 190.00

**INVITACIÓN A SUBASTA PÚBLICA BM 01-2023**  
**VENTA PÚBLICA DE VEHÍCULOS SINIESTRADOS**  
**DIA: 25 de julio del 2023 HORA: De 08:00**  
**a.m. a 04:00 p.m.**

**LUGAR: Bodega de Salvamento INISER. Reparto Las Palmas, del Canal Seis, 50 vrs. Abajo. Managua.**

No.	LOTE No.	MARCA	MODELO	TIPO	COLOR	AÑO	PRECIO BASE US\$
1	2573	Nissan	NP300	Baranda Metálica	Gris Metálico	2020	\$4,100.00
2	2654	Génesis	HJ125-7 Sport	Moto	Rojo	2019	\$400.00
3	2655	Nissan	NP300 Frontier	D/Cabina	Blanco	2022	\$4,600.00
4	2660	Nissan	Versa	Sedan	Blanco	2022	\$2,700.00
5	2664	Nissan	Versa Advance	Sedan	Blanco	2015	\$3,400.00
6	2666	Toyota	Hilux	D/Cabina	Plateado	2013	\$3,800.00
7	2667	Toyota	Hilux	D/Cabina	Blanco	2016	\$4,400.00
8	2668	Toyota	Land Cruiser Prado	St/Wagon	Blanco	2019	\$13,400.00
9	2670	Nissan	Versa	Sedan	Gris Metálico	2020	\$2,600.00
10	2672	Toyota	Hilux	D/Cabina	Blanco	2020	\$5,200.00
11	2673	Chevrolet	1CT48-1SB-IN	Hatchback	Rojo	2017	\$1,600.00
12	2674	Toyota	Yaris	Sedan	Blanco	2021	\$4,300.00
13	2675	Hyundai	Accent	Sedan	Bronce	2013	\$3,600.00
14	2677	Suzuki	Dzire GL	Sedan	Blanco Perla	2019	\$3,500.00
15	2678	Toyota	Yaris	Sedan	Plata Metálico	2022	\$4,800.00
16	2679	Changhe	Freedom	Tina	Blanco	2018	\$4,000.00
17	2683	Hino	XZU600L-WKMMJ3	Tina/Baranda	Blanco	2021	\$5,300.00
18	2684	Toyota	Corolla Cross	St/Wagon	Plata Metálico	2022	\$9,150.00
19	2686	Chevrolet	N400	Cerrado	Blanco	2021	\$3,000.00
20	2687	Nissan	NP300 Frontier	D/Cabina	Gris	2018	\$6,900.00
21	2688	Chevrolet	Tracker	St/Wagon	Plateado Metálico	2022	\$4,200.00
22	2689	Jeep	Renegade	St/Wagon	Negro	2018	\$8,100.00
23	2690	Haojue	KA150	Moto	Negro	2021	\$400.00
24	2691	Yamaha	YBR125ED	Moto	Rojo Metálico	2022	\$600.00
25	2692	DFSK	EQ5025XXYF13	Mini Van	Plateado	2022	\$2,866.00
26	2697	TVS	Apache RTR160	Moto	Negro Blanco	2022	\$588.00
27	2701	Toyota	RUSH 4X2	St/Wagon	Rojo	2023	\$5,963.00
28	2703	Nissan	Versa	Sedan	Gris Metálico	2021	\$3,323.00
29	2704	Nissan	Versa Advance	Sedan	Café Grisáceo	2018	\$2,502.00
30	2710	Yamaha	YBR125ED	Moto	Rojo Metálico	2023	\$1,358.00
31	2718	Chevrolet	Spark	Hatchback	Gris Metálico	2016	\$2,596.00

**NOTA:** Las Bases de Participación se han publicado en la página Web [www.iniser.com.ni](http://www.iniser.com.ni) y disponibles en físico en INISER Central, Km. 4.5 carretera Sur, Managua.

Para información comunicarse en horario de oficina con:  
**Lic. Nidia Orochena Bustillo – Jefa de Bienes Muebles e Inmuebles**  
 Teléfono: 2255-7575 Ext. 3207 / Correo: [norochena@iniser.com.ni](mailto:norochena@iniser.com.ni)

(f) Ing. Marisol Serrano Guillén, Gerente Administrativo INISER.

**INSTITUTO NICARAGÜENSE  
DE LA PESCA Y ACUICULTURA**

Reg. 2023-02072 – M. 32338190 – Valor C\$ 380.00

**INSTITUTO NICARAGÜENSE DE LA PESCA Y ACUICULTURA  
(INPESCA)**

**ACUERDO EJECUTIVO NO. 09/2023****RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE PROCEDIMIENTO****LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. L.P.N. 01-2023  
“ADQUISICIÓN DE DOS CAMIONETAS 4X4”.**

El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), Ente autónomo del Estado, con Personalidad y Patrimonio Jurídico Propio, de duración indefinida y plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, bajo las leyes de la República de Nicaragua, con domicilio en la ciudad de Managua, creada mediante: a) Ley No. 612, Ley de Reformas y Adición de la Ley No. 290, Ley de Organización, Competencias y Procedimiento del Poder Ejecutivo, publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 20 del 29 de enero del 2007; b) Ley 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el 12 de marzo del año 2009 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 106 del 9 de junio del mismo año; c) Ley No. 1003, Ley de Reforma a la Ley No. 678, Ley General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), aprobada el 20 de enero del año 2022 y publicada en La Gaceta, Diario Oficial número 13 del 21 de enero del mismo año, y de conformidad con lo establecido en la Ley No. 737, Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público, aprobada el 19 de octubre de 2010, publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 213 y 214 del 8 y 9 de noviembre del año 2010, y su Reglamento General.

**CONSIDERANDO****I**

Que el comité de evaluación constituido mediante Acuerdo Ejecutivo 02/2023 de la máxima autoridad de fecha 10 de enero del 2023, para calificar y evaluar las ofertas en el procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. L.P.N. 01-2023 “ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS 4X4”, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 737 y su artículo 31 al 34 del Reglamento General, ha presentado sus recomendaciones para la adjudicación del mismo mediante DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA, emitida por el Comité de Evaluación en fecha 23 de junio del año 2023 y que fue recibida por esta autoridad en fecha 27 del mismo mes y año.

**II**

Que esta Autoridad está plenamente de acuerdo con la Recomendación hecha por el Comité de Evaluación de Contrataciones antes relacionado, ya que considera que la oferta recomendada, cumple con los requerimientos solicitados por el área requirente en las especificaciones técnicas, el cumplimiento en cuanto a la aplicación de los factores y valores de ponderación establecido en el pliego de Base y Condiciones y Convocatoria, procediéndose conforme a la citada Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público y su Reglamento General.

**III**

Que de conformidad con el artículo 48 de la Ley N° 737, esta Autoridad debe adjudicar la Licitación en referencia, mediante Acuerdo Ejecutivo después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

**POR TANTO**

En base a las facultades y consideraciones antes expuestas esta autoridad.

**ACUERDA**

**PRIMERO:** Ratificar la recomendación emitida por los miembros del Comité de Evaluación para el procedimiento de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. L.P.N. 01-2023 “ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS 4X4”, contenidas en el DICTAMEN DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE OFERTA, antes relacionada, considerando la importancia de adjudicar este proceso para la adquisición de dos camionetas 4x4, para suministrar medios de transporte al INPESCA y poder continuar con la operatividad de la Institución a través del personal que se traslada en todo el territorio a nivel nacional y de esta manera poder seguir brindado el servicio a los usuarios.

**SEGUNDO:** Adjudicar de forma TOTAL la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°. L.P.N. 01-2023 “ADQUISICION DE DOS CAMIONETAS 4X4” al oferente Casa Pellas, S.A, hasta por la suma de CUATRO MILLONES NOVECIENTOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS DOS, CÓRDOBAS NETOS (C\$4,917,402.00), conforme a lo establecido en el artículo 48 de la Ley N°737 Ley de Contrataciones Administrativa del Sector Público.

**TERCERO: Garantía de Cumplimiento de Contrato y Declaración de Beneficiario Final:** el oferente adjudicado, deberá presentar a la oficina de adquisiciones del INPESCA ubicada en el km 3.5 de la Carretera Norte Managua, Nicaragua, dentro del plazo de 3 días hábiles a partir de la notificación de la presente resolución la siguiente documentación a) **Garantía de Cumplimiento** del 5% del valor del contrato y el plazo de vigencia será de 180 días calendarios más 30 días adicionales mediante simple requerimiento del contratante, b) **Declaración de Beneficiario Final**, en cumplimiento de las disposiciones establecidas por la Dirección General de Contrataciones del Estado (DGCE) en CIRCULAR ADMINISTRATIVA DGCE-SP-01-2022.

**CUARTO: Suscripción del Contrato** El Suscrito Director General del Instituto Nicaragüense de la Pesca y Acuicultura (INPESCA), en uso de las facultades otorgadas para la suscripción de contratos administrativos que regirá esta contratación, deberá citar al señor **Juan Ignacio Castillo Arguello**, quien actúa en representación de **Casa Pellas, S.A**, para que una vez entregada la Garantía de Cumplimiento y Declaración de Beneficiario Final, se presente a la firma de contrato en un plazo 3 días hábiles posteriores a la entrega de las mismas, en la Oficina de Adquisiciones del INPESCA ubicada ubicado en el km 3.5 carretera norte Managua, Nicaragua, teléfono 22442503-22442512, ext. 113. La firma del contrato se estima el día 14 de julio de 2023.

**QUINTO:** Se delega a la compañera Eva Thompson, Responsable Administrativa, correo electrónico: [ethompson@inpesca.gob.ni](mailto:ethompson@inpesca.gob.ni) teléfono 22787855-22442552, ext. 318, para dar seguimiento, supervisión y administrar la efectiva ejecución del contrato hasta su finiquito, velara por la calidad del bien y que se cumpla con todos los derechos y obligaciones pactados en el contrato, informar al Equipo de Administración y Seguimiento de Contratos (EASC)

del INPESCA, cualquier eventualidad que impida el normal desarrollo de la adquisición con informes técnicos respectivos, debe ser necesario con sus documentales, así mismo, remitir a la División Administrativa Financiera, el expediente respectivo para su trámite de pago.

**SEXTO: Plazo de entrega:** La entrega del bien objeto de esta licitación será entregado en un periodo de cuatro meses y medio días después de la firma del Contrato y recepción de la orden de compra, conforme oferta presentada por el oferente con previo visto bueno del área requirente. La entrega será coordinada con la compañera Eva Thompson, Responsable Administrativa, a través de la dirección de correo electrónico y teléfono señalados en el Acuerdo Quinto.

**SÉPTIMO: Constituir el Equipo de Administración y Seguimiento de Contratos,** para realizar ajustes y recomendación a la máxima autoridad encaminados a la ejecución eficaz y eficiente del Contrato, este equipo estará integrado de conformidad con el Acuerdo Ejecutivo No. 03/2023 de Constitución de Equipo de Administración y Seguimiento de Contratos 2023, por:

1. Subdirectora General, quien lo coordina
2. Coordinador Técnico General
3. Responsable División Administrativa Financiera.
4. Responsable del Área de Adquisiciones.
5. Asesor Legal – Dirección Superior.
6. Director y/o Responsable del área solicitante del objeto del contrato o quien designe.

Este equipo deberá recomendar a la máxima autoridad del INPESCA mediante acuerdos que se deriven de informes técnicos recibidos por el área Administrativa sobre la recepción del bien, así como todo lo relacionado a la Garantía de Cumplimiento con el objetivo de asegurar los intereses institucionales, remitir a la Oficina de Adquisiciones copia de todas sus actuaciones para su incorporación en el expediente único de la contratación.

**OCTAVO:** La División Administrativa Financiera estará a cargo del trámite de pago, debiendo enviar de forma obligatoria copia de todos los documentos concernientes al pago a la Oficina de Adquisiciones para su incorporación al expediente único de la contratación.

**NOVENA:** Publíquese el presente Acuerdo Ejecutivo en el Portal Único de Contrataciones, y comuníquese al oferente participante, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

Dado en la ciudad de Managua a los treinta días del mes de junio del año dos mil veintitrés. (f) **Edward Jackson Abella,** Director General INPESCA.

**EMPRESA NICARAGÜENSE DE ACUEDUCTOS  
Y ALCANTARILLADOS SANITARIOS**

Reg. 2023-02093 – M. 32539344 – Valor C\$ 190.00

**CONVOCATORIA A CONCURSO CON  
PRECALIFICACIÓN PARA LA SELECCIÓN Y  
CONTRATACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS**

**República de Nicaragua**

**Empresa Nicaragüense de Acueductos y  
Alcantarillados Sanitarios – ENACAL**

**Gerencia de Proyectos e Inversiones**

**Concurso de Selección Basada en Calidad y Costo FN  
SBCC No.001-2023**

**“Supervisión para el Diseño y Construcción de una  
Planta Fotovoltaica para la Operación de los Sistemas  
de ENACAL a Construirse en el Municipio de San  
Isidro - Matagalpa“**

1. La Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones de ENACAL, a cargo de realizar el Concurso Basado en la Calidad y el Costo FN SBCC No.001-2023 “Supervisión para el Diseño y Construcción de una Planta Fotovoltaica para la Operación de los Sistemas de ENACAL a Construirse en el Municipio de San Isidro - Matagalpa“, de conformidad a Resolución Administrativa GPI No.050-2023, de fecha 04 de julio de 2023, invita a las personas jurídicas inscritas en el Registro de Proveedores administrado por la Dirección General de Contrataciones del Estado, a presentar solicitud para precalificar en la contratación de servicios de consultoría para en supervisar la ejecución de un contrato llave en mano de la Ingeniería de Detalle, Adquisiciones y Construcción (EPC), y la puesta en marcha de una planta de generación eléctrica con recurso solar utilizando la tecnología fotovoltaica con una capacidad instalada de 61.4 MWp, a ser prestados dentro de un plazo no mayor a dieciocho (18) meses calendario, financiada con fondos provenientes del Gobierno de la República de Nicaragua. Los oferentes extranjeros presentarán certificado de inscripción como proveedores, al momento de la formalización del contrato, en caso de resultar adjudicados.

2. Las personas jurídicas interesadas podrán obtener el Documento Base de Concurso con Precalificación en idioma español en el Portal Único Contratación [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni).

3. La solicitud para precalificar deberá entregarse en idioma español en la Unidad de Adquisiciones de la Gerencia de Proyectos e Inversiones, ubicada en las Oficinas Centrales de ENACAL, Km. 5 Carretera sur, contiguo al Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, a más tardar a las 2:00 p.m. del 09 de agosto de 2023. Las solicitudes entregadas después de la hora indicada en el numeral anterior serán declaradas tardías y devueltas sin abrir.

4. Las solicitudes para precalificar serán abiertas a las 2:10 p.m. del 09 de agosto de 2023, en el Auditorio Eco de las Victorias de ENACAL, ubicado en las Oficinas Centrales de ENACAL, Km.5 Carretera sur, Contiguo al Hospital de Rehabilitación Aldo Chavarría, en presencia de las Firmas Consultoras y cualquier otra persona interesada. Se invitará a presentar oferta técnica y financiera a las Firmas Consultoras que resultaren precalificadas.

(f) Ing. Claudia Vanessa Puerto Zúniga, Responsable Área

de Adquisiciones Gerencia de Proyectos e Inversiones ENACAL.

**SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS**

Reg. 2023-02090 – M. 14329881 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

**Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones  
Financieras**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General” de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), y en la página web de la Superintendencia [www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública No. LP-SIBOIF-07-2023, denominada “Actualización y Ampliación de Sistemas de Almacenamiento, Respaldos y Réplicas de Información”. (f) Lic. Dulce María Salomón S., Responsable Unidad de Adquisiciones.

Reg. 2023-02089 – M. 14329214 – Valor C\$ 95.00

**AVISO DE PUBLICACIÓN**

**Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones  
Financieras**

La Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras (Superintendencia), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y el artículo 98 del Decreto 75-2010 “Reglamento General” de la precitada Ley, informa a todas las personas naturales o jurídicas, autorizadas en nuestro país para ejercer la actividad comercial e inscritas en el Registro Central de Proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, que se encuentra publicado en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), [www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni), y en la página web de la Superintendencia [www.siboif.gob.ni](http://www.siboif.gob.ni), el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública No. LP-SIBOIF-08-2023, denominada “Suministro e Instalación de Aires Acondicionados Centrales para el Edificio No. I”. (f) Lic. Dulce María Salomón S., Responsable Unidad de Adquisiciones.

Reg. 2023-02088 – M. 1432500275 – Valor C\$ 380.00

**OFICINA DE LA VICE SUPERINTENDENTE**

**DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS. MANAGUA, VEINTIDÓS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS. LAS CUATRO Y VEINTE MINUTOS DE LA TARDE.**

**CONSIDERANDO**

**I**

Que mediante Resolución Administrativa N.º SIB-OIF-XXXI-157-2023, del veintiocho de marzo del año dos mil veintitrés, se autorizó el inicio del procedimiento de la Licitación Pública N.º LP-SIBOIF-03-2023, denominada “Adquisición de Computadoras Portátiles y sus Accesorios”; asimismo, se nombró el Comité de Evaluación a cargo de la evaluación, calificación y recomendación de las ofertas recibidas, conforme lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N.º 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” (Ley de Contrataciones), y en los artículos 31 y 32 del Decreto N.º 75-2010, Reglamento General de la precitada Ley (Reglamento de Contrataciones).

**II**

Que a fin de asegurar la transparencia, imparcialidad y probidad del proceso, el aviso de esta contratación se publicó en La Gaceta, Diario Oficial N.º 58, del veintinueve de marzo del año en curso, y el Pliego de Bases y Condiciones (PBC) en el Sistema de Contrataciones Administrativas Electrónicas (SISCAE), portal oficial de compras del Estado ([www.nicaraguacompra.gob.ni](http://www.nicaraguacompra.gob.ni)).

**III**

Que en el término señalado para la presentación de ofertas era a las nueve de la mañana del día ocho de mayo del año dos mil veintitrés, conforme lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), publicado en el SISCAE, y una vez vencido dicho plazo, se recibieron tres ofertas, presentadas por los siguientes Proveedores del Estado: **1. MT2005, SOCIEDAD ANÓNIMA**, con nombre comercial **MT2005, S.A.**, por el monto de tres millones quinientos sesenta y cuatro mil novecientos cuarenta y dos córdobas con 50/100 (C\$3,564,942.50). **2. JOSÉ HUMBERTO ROMERO**, por el monto de cuatro millones doscientos doce mil setecientos ochenta y tres córdobas con 50/100 (C\$4,212,783.50). **3. TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (TELSSA)**, con nombre comercial **TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A (TELSSA)**, por el monto de tres millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco córdobas netos (C\$3,764,295.00). Los montos de todas las ofertas incluyen IVA.

**IV**

Que el Comité de Evaluación, emitió Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Ofertas de fecha once de mayo del año dos mil veintitrés, notificada a los oferentes en esa misma fecha y Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Oferta, de fecha dieciséis de mayo, y notificada a los oferentes el diecisiete de mayo, ambas fechas del año en curso.

**V**

Que el Comité de Evaluación acordó en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Ofertas,

antes citada, lo siguiente: **1.** Ratificar el contenido de los resultados plasmados en el Acta Preliminar de Evaluación y Calificación de Oferta, de fecha once de mayo del año dos mil veintitrés y cuadros anexos que forman parte integrante de la misma.

**2.** Recomendar a la Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras la adjudicación de la Licitación Pública N° LP-SIBOIF-03-2023, denominada "Adquisición de Computadoras Portátiles y sus Accesorios", al Proveedor del Estado: **TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (TELSSA)** con nombre comercial **TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A (TELSSA)**, por el monto total de tres millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco córdobas netos (C\$3,764,295.00) IVA incluido, para adquirir equipos de cómputos y accesorios, necesarios para garantizar que los servidores públicos de las áreas sustantivas y operativas de la Superintendencia puedan cumplir con el desarrollo de sus labores, el buen desempeño de sus funciones y atribuciones institucionales; por cumplir el oferente con los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, ser la única oferta calificada y ser conveniente a los intereses de la Institución. **3.** No hay orden de prelación por ser la única oferta calificada.

#### VI

En virtud de lo establecido en el artículo 118 de la Ley de Contrataciones, constan en el expediente de contratación la verificación respectiva de que el presente procedimiento de contratación se encuentra cubierto por el capítulo de contratación pública de los acuerdos comerciales o tratados de libre comercio siguientes: Centroamérica-República Dominicana; Centroamérica-Estados Unidos de América-República Dominicana (CAFTA-DR); Chile-Centroamérica; Centroamérica-Panamá; Estados Unidos Mexicanos y las Repúblicas de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras y Nicaragua, lo cual implica ampliar el término para la interposición del Recurso de Impugnación en diez días posteriores a la notificación de esta Resolución.

#### VII

Conforme lo dispuesto en la Resolución Administrativa N.° SIB-OIF-XXIX-717-2021, de fecha dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno, emitida por el Superintendente de Bancos, y lo establecido en los artículos 48 de la Ley de Contrataciones y 118 del Reglamento de Contrataciones, esta Autoridad es competente para adjudicar el precitado procedimiento, mediante Resolución Administrativa, debidamente motivada, dentro de un plazo máximo de tres días hábil después de haber recibido las recomendaciones del Comité de Evaluación.

#### POR TANTO

Con base en las facultades y consideraciones antes expuestas, la suscrita Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras, actuando en nombre y representación de la **SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y DE OTRAS INSTITUCIONES FINANCIERAS (Superintendencia)**, por delegación contenida en la Resolución N.° SIB-OIF-XXIX-717-2021, de fecha

dieciocho de noviembre del año dos mil veintiuno, suscrita de conformidad con el artículo 19, numeral 12, de la Ley N.° 316, "Ley de la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones Financieras" (Ley No. 316), contenida en la Ley N.° 974, "Ley del Digesto Jurídico Nicaragüense de la Materia de Banca y Finanzas", publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.° 164, del veintisiete de agosto del año dos mil dieciocho, y sus actualizaciones (Ley del Digesto Jurídico); y el artículo 8, literal b, del Reglamento de Contrataciones; en uso de las facultades que le confiere la precitada Ley N.° 316; la Ley de Contrataciones, publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.°s 213 y 214, del ocho y nueve de noviembre del año dos mil diez, respectivamente; y el Reglamento de Contrataciones, publicado en La Gaceta, Diario Oficial N.°s 239 y 240, del quince y dieciséis de diciembre del año dos mil diez, respectivamente, y las reformas pertinentes.

#### RESUELVE

#### SIB-OIF-XXXI-272-2023

**PRIMERO:** Ratificar la recomendación del Comité de Evaluación plasmada en el Acta Final de Evaluación, Calificación y Recomendación de Ofertas, emitida el día dieciséis de mayo del presente año, para la Licitación Pública N° LP-SIBOIF-03-2023, denominada "Adquisición de Computadoras Portátiles y sus Accesorios".

**SEGUNDO:** Se adjudica la Licitación Pública N° LP-SIBOIF-03-2023, denominada "Adquisición de Computadoras Portátiles y sus Accesorios", al Proveedor del Estado: **TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, SOCIEDAD ANÓNIMA (TELSSA)** con nombre comercial **TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A (TELSSA)**, por el monto total de tres millones setecientos sesenta y cuatro mil doscientos noventa y cinco córdobas netos (C\$3,764,295.00) IVA incluido, para adquirir equipos de cómputos y accesorios, necesarios para garantizar que los servidores públicos de las áreas sustantivas y operativas de la Superintendencia puedan cumplir con el desarrollo de sus labores, el buen desempeño de sus funciones y atribuciones institucionales; por cumplir el oferente con los requisitos, términos, condiciones y especificaciones técnicas solicitados en el PBC, ser la única oferta calificada y ser conveniente a los intereses de la Institución. El plazo de entrega es de noventa días hábiles a partir de la firma del contrato.

**TERCERO:** No hay orden de prelación por ser la oferta de **TELECOMUNICACIONES Y SISTEMAS, S.A (TELSSA)** la única calificada.

**CUARTO:** En virtud de lo establecido en los artículos 123, inciso d), del Reglamento de Contrataciones, una vez que la adjudicación se encuentre firme o consentida, según corresponda, el lugar y fecha estimados para que el oferente ganador firme el contrato será: el día nueve de junio del año en curso, en las instalaciones de la Superintendencia, ubicada en la ciudad de Managua, del Paso a desnivel Nejapa, 200 metros al este, 25 metros al sur. La suscrita en nombre y representación de la Superintendencia suscribirá el contrato

correspondiente. El oferente adjudicado, previo a la firma del contrato, debe presentar la fianza de cumplimiento de contrato, emitida por una institución autorizada y supervisada por la Superintendencia, equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total adjudicado, es decir, por la suma de ciento ochenta y ocho mil doscientos catorce córdobas con 75/100 (C\$188,214.75). La fianza debe ser emitida en la misma moneda de la presentación de su oferta y con vigencia de seis meses, a partir de la fecha prevista para la firma del contrato.

**QUINTO:** El contrato será administrado conforme lo establecido en las disposiciones legales de la materia, por el Equipo Administrador de Contrato (EAC), quien velará por la correcta ejecución del objeto de la contratación y estará conformado por los Licenciados Zinia Edith Orozco Valle, Directora Administrativa Financiera; María Naima Madriz Fong, Asesora Legal y Carlos Roberto Flores Román, Director de Tecnología de la Información, quien en su calidad de área solicitante y experto en la materia, será el coordinador del EAC, responsable de informar a éste, al Superintendente y Vice Superintendente, sobre cualquier incumplimiento o situación que se suscite durante su ejecución.

**SEXTO:** La presente Resolución se emite en tres tantos iguales, que corresponden, un tanto, para la publicación en La Gaceta, Diario Oficial, otro al expediente administrativo y el otro tanto a la Dirección Legal.

**SÉPTIMO:** Publíquese la presente Resolución Administrativa en el Portal Único de Contratación, sin perjuicio de su publicación en otro medio de difusión.

**(F) MARTA MAYELA DÍAZ ORTIZ, Vice Superintendente de Bancos y de Otras Instituciones Financieras.**

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA**

Reg. 2023-02100 – M. 32567738 – Valor C\$ 95.00

**AVISO**

En cumplimiento a lo establecido en el art. 33 de la Ley No. 737 “Ley de Contrataciones Administrativas del Sector Público” y art. 98 del Reglamento de la misma ley. La Corte Suprema de Justicia informa a las personas naturales y/o jurídicas debidamente inscritas en el registro central de proveedores de la Dirección General de Contrataciones del Estado, resoluciones de inicio y adjudicaciones de las siguientes contrataciones a publicarse el día **12 julio del 2023**, misma que se detalla a continuación:

Contratación Administrativa	Denominadas	Número y fecha de Resolución	Tipo de documento publicado
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000051	Adquisición de UPS y Banco de Acumuladores para deferentes Sedes Judiciales a Nivel Nacional.	No. 68-2023 30-06-2023	Adjudicación de Contratación: Tecnología Computarizada, S. A. Soluciones Energéticas, S. A.
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000052	Renovación de la Central Telefónica Digital del Complejo Judicial de Puerto Cabezas.	No. 67-2023 28-06-2023	Adjudicación de Contratación: Systems Enterprise, S. A.
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000053	Adquisición de Materiales de Red para el Complejo Judicial de Puerto Cabezas.	No. 70-2023 03-07-2023	Adjudicación de Contratación: Ferreteria Técnica, S.A. Alex Adán Molina Duarte Tecnología Computarizada, S.A. International Computers Parts, S. A.
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000056	Adquisición de Kit para Mantenimiento de Impresoras a Nivel Nacional-DST/DGTIC.	No.74-2023 05-07-2023	Adjudicación de Contratación: Tecnología Computarizada, S.A.
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000060	Servicio de Mantenimiento de Edificio para el Complejo Judicial de Chinandega.	No. 72-2023 05-07-2023	Adjudicación de Contratación: Ricardo José Murillo Rodríguez
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000082	Servicio de Mantenimiento de Edificio para el Nivel Central-Reparación de Calle.	No. 65-2023 28-06-2023	Resolución de Inicio

Licitación Pública No. 2023-002001-000084	Ampliación del Instituto de Medicina Legal	No. 66-2023 28-06-2023	Resolución de Inicio
Licitación Selectiva No. 2023-002001-000088	Adquisición de Equipos Informáticos	No. 73-2023 05-07-2023	Resolución de Inicio
Contratación Simplificada No. 2023-002001-000089	Servicio de Mantenimiento de las Casas de Justicia del Departamento de Chinandega.	No. 69-2023 30-06-2023	Adjudicación de Contratación: Maynor José Centeno Lara
Contratación Simplificada No. 2023-002001-000092	Servicio de Mantenimiento de las Casas de Justicia del Departamento de León.	No. 71-2023 04-07-2023	Adjudicación de Contratación: Maynor José Centeno Lara

Managua/ Nicaragua, junio 2023. (F) **Msc. KAREN GONZÁLEZ MURILLO**, Directora de Adquisiciones Corte Suprema de Justicia.

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA

Reg. 2023-01343 – M. 24095629 – Valor C\$ 290.00

### AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA CERTIFICACIÓN DE INSCRIPCIÓN

El suscrito **REGISTRADOR PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS (RPNDAPS)** de la **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA (ANA)**, institución creada por disposición de la Ley N.º 620 «Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 169 del cuatro de septiembre del dos mil siete, Ley N.º 1046 «Ley de Reforma a la Ley N.º 620, Ley General de Aguas Nacionales» publicada en La Gaceta, Diario Oficial N.º 217 del veintitrés de noviembre del dos mil veinte, y Resolución Administrativa N.º 140-2019 «Nombramiento del Registrador Público Nacional de Derechos de Agua», emitida el veinte de diciembre del dos mil diecinueve; **CERTIFICA** que bajo el Número Perpetuo cero, cero, cinco, nueve (0059), Folios setentaicinco (75) y setentaiséis (76), Tomo IV, del Libro de Inscripción de Títulos de Concesiones que lleva el **REGISTRO PÚBLICO NACIONAL DE DERECHOS DE AGUA Y DE PRESTADORES DE SERVICIOS** se encuentra inscripción de **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-047-2023** a favor de la sociedad mercantil **EMPRESA OPERADORA ZONAS FRANCAS SIGLO XXI, S.A.**, inscripción que íntegra y literalmente dice: **PARTES CONDUCENTES.-**

#### RPNDAPS-LITC-ITC-0059-2023

Que vista la solicitud presentada el diecisiete de abril del dos mil veintitrés por la ingeniera Yelda Petronila Ruiz Aguilar en calidad de Apoderado Especial de la sociedad mercantil **EMPRESA OPERADORA ZONAS FRANCAS SIGLO XXI, S.A.**, constituida a través de Escritura Pública número cuarentaiuno (41) suscrita el veintiocho de abril del dos mil cuatro ante los oficios notariales del licenciado Orlando Gutiérrez Huete, y cuya representación la acreditada a través de Testimonio de Escritura Pública número sesentaicinco (65) suscrita el ocho de junio del dos mil veintidós ante los oficios notariales de la licenciada Gioconda Patricia Robleto Zúniga, con objeto de registrar **Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-047-2023** de **Título de Concesión**.

Así en exposición escrita que presenta el compareciente y yo el Registrador en vista de lo expuesto **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Inscribir la Resolución Administrativa N.º **RAE-ANA-DGRH-047-2023** de «Título de concesión para aprovechamiento de aguas subterráneas de un (01) pozo a favor de la Empresa Operadora Zonas Francas Siglo XXI, S.A.» emitida el doce de abril del dos mil veintitrés y notificada a representantes de dicha sociedad el diecisiete de abril del dos mil veintitrés. El derecho otorgado posee una vigencia de **CINCO (05) AÑOS** a partir del momento de su notificación.

**SEGUNDO.** Refrendar el aprovechamiento sobre el punto denominado «Pozo Siglo XXI Nandasmo», circunscrito en la cuenca N.º 69 denominada «**Río San Juan**», demarcado en el municipio de Nandasmo, departamento de Masaya, específicamente en las coordenadas UTM WGS84 **595648 E – 1316101 N** con un volumen máximo de aprovechamiento anual de **74 980,81 m³**. El uso autorizado corresponde a **CONSUMO HUMANO**.

Dado en la ciudad de Managua, a las tres de la tarde del diecisiete de abril del dos mil veintitrés.- **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA** Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios. **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**

Es conforme con su original, y a solicitud de la ingeniera Yelda Petronila Ruiz Aguilar, para los fines administrativos correspondientes y de conformidad con lo establecido en el Resuelve Quinto de la inscrita Resolución Administrativa N.º RAE-ANA-DGRH-047-2023, en el cual se indica que: «(...) se emitirá certificación de la presente Resolución la cual

*deberá ser Publicada en La Gaceta, Diario Oficial, en un plazo máximo de quince (15) días calendarios (...)*». En vista de lo antes relacionado, firmo, sello y extendiendo la presente certificación en un folio anverso de papel común, en la ciudad de Managua, a las tres y diez minutos de la tarde del diecisiete de abril del dos mil veintitrés. (F) **LUIS FERNANDO YESCAS GARCÍA**, Registrador Público Nacional de Derechos de Agua y de Prestadores de Servicios **AUTORIDAD NACIONAL DEL AGUA**.

### **UNIVERSIDADES**

Reg. 2023-TP9410 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5641, Folio 641, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” **POR CUANTO:**

**DEVONY MARIA LOPEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 601-261096-0001D, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9411 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5369, Folio 369, Tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” **POR CUANTO:**

**ELGEN ARMANDO TINOCO CABRERA** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 601-110893-0004C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9412 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5635, Folio 635, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” **POR CUANTO:**

**EYLING JICSIN OTERO SOLANO** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 603-170192-0002H, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9413 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### **CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5639, Folio 639, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” **POR CUANTO:**

**IRENE DEL CARMEN MEJIA PEREZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 605-101294-0000L, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9414 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5370, Folio 370, Tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

**JEFFREY JUSTIN GARZON VILLAREYNA** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-150485-0002X, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9415 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5371, Folio 371, Tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

**JUANGABRIEL ROCHA JIRON** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 605-271294-0001Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9416 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5643, Folio 643,

Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

**LAIDA ISAMAR PEREZ HERNANDEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 603-190193-0006L, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9417 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5372, Folio 372, Tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

**MARCOS ANTONIO TORRES MAYORGA** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-081090-0000S, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9418 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5637, Folio 637, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: “**BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY**” POR CUANTO:

**MARIA JULIANA ABELARDO HOMPRIS** Natural de

Nicaragua con documento de identidad N° 608-090897-1000F, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitres los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro BICU.

Reg. 2023-TP9419 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5373, Folio 373, Tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

**ROHELDY AURELY GALEANO MARTINEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 603-090896-0003G, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2023-TP9420 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5638, Folio 638, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

**SERGIO MOHAMMED SIMION CASTELLANO** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 602-040895-0000P, ha aprobado en el mes de junio del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9421 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5374, Folio 374, Tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

**SHAYRA HASHIEL CABELL CARR** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 601-250991-0001W, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2023-TP9422 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5570, Folio 570, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

**STEFINA ISNIELCA NEWBALL PINEDA** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-150992-0003B, ha aprobado en el mes de mayo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic.

Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2023-TP9423 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5375, Folio 3754, Tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Escuela de Medicina, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

**YARAHOSKA IANAT BONILLA JACKSON** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-101093-0040S, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Medicina. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Medico General**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2023-TP9424 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5646, Folio 646, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

**IRMA SOZA LOPEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 451-021082-0007M, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Ciencias Naturales. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Ciencias Naturales**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2023-TP9425 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5644, Folio 644, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

**FRANCISCO GUILLERMO GAITAN GONZALES** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 605-250694-0000E, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesor de Educación Media con Mención en Física - Matemática**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2023-TP9426 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5645, Folio 645, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

**IRMA ELEONOR LOPEZ GUERRERO** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 603-231089-0001U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Física - Matemática. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Física - Matemática**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2023-TP9427 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5506, Folio 506, Tomo VIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**IMELDA ELIZABETH DUARTE MONDOY** Natural de Nicaragua con documento de identidad No. 615-231082-0000Q, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil siete los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Psicopedagogía. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Profesora de Educación Media con Mención en Psicopedagogía**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2023-TP9428 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5647, Folio 647, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**TOMAS ALBERTO GONZALEZ OBANDO** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 601-181080-0001X, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil diez los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Construcción Civil. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Construcción Civil**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2023-TP9429 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5516, Folio 516,

Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**BRENDA LISSETH RODRIGUEZ PICADO** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-131095-1000V, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9430 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5519, Folio 519, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**CLARA LUZ ROMERO JERICK** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-250391-0008U, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9431 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5532, Folio 532, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta

Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**DELINA DAVID VARGAS** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-041291-0001S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9432 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5653, Folio 653, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**DENWORD MASIS WALDIMAN** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-221097-1002Y, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9433 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5533, Folio 533, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**DIESNELY COLEMAN MANZANAREZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-0030993-0003M, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9434 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5534, Folio 534, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**ELODIA HEMLOCK FLORES** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-030193-0006N, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9435 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5651, Folio 651, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**ERICA CRISTINA BLANDFORD FRANCIS** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 626-010372-

0002U, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9436 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5656, Folio 656, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**ERIKA RUMALDA PARSON PARSON** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 612-200893-0000Q, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9437 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5654, Folio 654, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**EXIL MARIELA SOLIZ OLIVARES** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-040399-1002L, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9438 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5535, Folio 535, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**IRACELA SPELMAN THOMAS** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-200391-0000S, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9439 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5536, Folio 536, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**JAILIN JAMIELKA WILSON LAMPSON** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-070593-1000L, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título

de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9440 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5539, Folio 539, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**JILMA OFANY PPINEDA BARTICE** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 601-261278-0003R, ha aprobado en el mes de julio del año dos mil diecisiete los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9441 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5520, Folio 520, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**JOERLINA ELIZABETH LAW CHARLY** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-011096-0003X, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9442 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5655, Folio 655, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**JOSELY JOSETH ALBERTO CALIXTRO** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-290897-1001H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9443 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5650, Folio 650, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**LETY JESMIRA FIGUEROA WILLIAMS** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-270998-1001W, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El

Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9444 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5517, Folio 517, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** POR CUANTO:

**LEXIA IDALIA AMADOR CLEVAN** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-250995-0004H, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9445 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5284, Folio 284, Tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** POR CUANTO:

**LUZ MIJEILA MULLER CORDON** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-231098-1001C, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año 2022. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Alfonso Cassell Martinez.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro Académico, BICU.

Reg. 2023-TP9446 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5521, Folio 521, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** POR CUANTO:

**LYAN YAHOSKA FRANK HERNANDEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 612-160400-1000R, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9447 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5518, Folio 518, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** POR CUANTO:

**MARELY MULLER LEVAS** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-080194-0000M, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil dieciocho los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **PORTANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9448 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5657, Folio 657, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**MARIA ELENA FRITZ MEZA** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 611-051195-0000S, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic William Kevin Lopez Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9449 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5522, Folio 522, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**MARIBEL PEREZ PINEDA** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 611-280391-0001N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9450 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5523, Folio 523, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**MARIOLA YURIXAMANZANAREZ PRESENTACION** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-071294-1000B, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9451 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5648, Folio 648, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**MARITZA YAHOSKA JARQUIN RUIZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 601-101000-1005G, ha aprobado en el mes de diciembre del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic William Kevin Lopez Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9452 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

**CERTIFICACIÓN**

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5524, Folio 524, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**MAYKEL JAVIER TAYLOR BANS** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 612-111001-1001Q, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9453 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5525, Folio 525, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**MERY BUDIER MASIS** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-120892-0000C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9454 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5526, Folio 526,

Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**OLDINA MELBA BLANCO IGNACIO** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 611-190300-1000Y, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9455 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5527, Folio 527, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **"BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY"** **POR CUANTO:**

**RAYSA MARIBELLA DENNIS MARTINEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-300103-1001A, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9456 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5528, Folio 528, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta

Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**ROSA MARIA LOPEZ** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 001-281096-0040Q, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9457 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5649, Folio 649, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**SHANNELIE OLIVIA HODGSON PATTERSON** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 601-121192-0004E, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veinte los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic William Kevin Lopez Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9458 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5277, Folio 277, Tomo XII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**SOLKI IRA PADILLA COLLINS** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-261295-0002C, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de noviembre del año 2022. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Msc. Rene Alfonso Cassells Martinez.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9459 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5652, Folio 652, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**TONY TOMELIE GARCIA DIXON** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 602-180495-0000T, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil diecinueve los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic William Kevin Lopez Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9460 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5529, Folio 529, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**YADER TAYLOR BANS** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 612-141197-0000T, ha aprobado

en el mes de septiembre del año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic William Kevin Lopez Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9461 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5530, Folio 530, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**ZAYDA VEGA ESPINOZA** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 445-190197-1000W, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9462 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5531, Folio 531, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**ZENEYDA WALDIMAN GENARO** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-300695-1000Y, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintiuno los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de

Estudios de la carrera de Técnico Superior en Enfermería Profesional. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Enfermería Profesional.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los treinta días del mes de marzo del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic. William Kevin López Masis.

Es conforme, Bluefields, 04 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9463 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5659, Folio 659, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**CLARIBEL LIZET ANDINO WEBB** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 602-050181-0003A, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Laboratorio Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Laboratorio Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic William Kevin Lopez Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9464 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5658, Folio 658, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias de la Educación y Humanidades, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY”** **POR CUANTO:**

**RENAN UTILIO MORA LACAYO** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-130993-0001G, ha aprobado en el mes de septiembre del año dos mil veintidos los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Técnico Superior en Laboratorio

Clínico. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Técnico Superior en Laboratorio Clínico.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, Región Autónoma de la Costa Caribe Sur República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic William Kevin Lopez Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9465 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5627, Folio 627, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

**MELCHOR RUFAS DIXON** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 608-151095-0002H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Teología** con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic William Kevin Lopez Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU.

Reg. 2023-TP9466 – M. 494692 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La Suscrita Directora del Registro Académico de la BICU, Certifica que bajo el Registrado: Número 5628, Folio 628, Tomo XIII, del libro de Registro de Títulos de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, que esta Oficina lleva a su cargo, se inscribió el título que dice: **“BLUEFIELDS INDIAN & CARIBBEAN UNIVERSITY” POR CUANTO:**

**NABERTH EDWIN SMART SALOMON** Natural de Nicaragua con documento de identidad N° 607-270658-0001Q, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudios de la carrera de Teología. **POR TANTO:** Le extiende el Título de: **Licenciado en Teología** con las facultades y prerrogativas que legalmente se le corresponden.

Dado en la ciudad de Bluefields, RACCS, República de

Nicaragua, a los diez días del mes de abril del año 2023. El Rector de la Universidad Msc. Henningston Omeir Taylor, el Secretario General Lic William Kevin Lopez Masis.

Es conforme, Bluefields, 20 de abril del año 2023. (f) Lic. Johanna Tablada Zepeda, Directora de Registro, BICU..

Reg. 2023-TP9686 – M459332- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 454, folio 227, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**ANTHONY ENRIQUE ROQUE PINELL**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°491-260400-1001K ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Agronegocios **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9687 – M459251- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 455, folio 228, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**BRYAN FRANCISCO PALMA TÉLLEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°241-060999-1001N ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9688 – M431691- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 456, folio 228, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**HUGO JOSÉ PAZ GARCÍA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°361-090794-0001J ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9689 – M23753478- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 457, folio 229, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**JOSÉ ABRAHAM ORELLANA VANEGA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-300800-1013L ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9690 – M599564- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 458, folio 229, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**KENNET JAVIER GARCÍA PÉREZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-241298-1027G ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9691 – M438122- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 459, folio 230, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**LESTER ANTONIO SILVA MONGE**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-110782-0031A ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9692 – M395725- Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 460, folio 230, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**LUIS ANTONIO MARTÍNEZ SOLÓRZANO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-260588-0001G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9693 – M225862- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 461, folio 231, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**MIGUEL EDUARDO CASTRO SÁNCHEZ**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-110897-0004X ha aprobado en el mes de Noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9694 – M412590- Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 462, folio 231, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**NELSON ERNESTO FONSECA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-040979-0003J ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Agronegocios. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Agronegocios** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9695 – M410880 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 463, folio 232, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**CHRISTOPHER ALEXANDER MORALES VALVERDE**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-150501-1016G ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Desarrollo Rural. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Desarrollo Rural** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9696 – M402640 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 464, folio 232, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**ELIAN ALBERTO GARCÍA OBANDO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°005-210600-1000J ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Licenciatura en Turismo Rural y Comunitario. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Turismo Rural y Comunitario** con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9697 – M. 23362059 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 321, folio 161, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**AMAIUR GANGA ARAMBURU**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-010899-1004C, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9698 – M. 267115 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 322, folio 161, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**BRYAM FRANCISCO JARQUÍN SEQUEIRA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°451-161299-1001G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9699 – M. 423940 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 323, folio 162, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**CARMEN CRISTINA ARGÜELLO MARADIAGA**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°441-240898-1000D, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9700 – M. 92122 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 324, folio 162, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**DARLING STEPHANY OROZCO CORDERO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-191094-0020K, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9701 – M. 415548 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 325, folio 163, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**FAUSTO JOSSUÉ MATEY LECHADO**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°444-060595-0001C, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9702 – M. 391517 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 326, folio 163, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**FAUSTO RAMÓN VÁSQUEZ MARÍN**, Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°321-110998-0001J, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9703 – M. 267069 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 327, folio 164, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**FÉLIX ISAÍAS SOTELO REYES**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°165-100998-1000E, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado**

**de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9704 – M.39448 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 328, folio 164, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**GEMA MASSIEL ESPINOZA LÓPEZ**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-030696-0042M, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9705 – M. 446923 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 329, folio 165, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**JAIRO JESÚS MORENO MORENO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°161-291098-0006C, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **PORTANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés.

Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9706 – M. 386238 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 330, folio 165, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**JHORDAN WILLY FLORES CASTILLO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-230590-0039D, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9707 – M. 22889 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 331, folio 166, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**JUAN DE DIOS PICADO GONZAGA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-081198-1000L, ha aprobado en el mes de abril del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9708– M. 488391 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 332, folio 166, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**KARLA VALERIA MENDOZA ESCORCIA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-260294-0022A, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9709– M. 21268398 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 333, folio 167, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**KATHERINE ESTEFANY CHÁVEZ ABURTO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-040996-0051T, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9710– M. 446311 – Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 334, folio 167, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**LUCÍA DEL CARMEN SANTANA SANDINO**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-280195-0002V, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9711– M. 322469 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 335, folio 168, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**LUIS ANTONIO AVILÉS HERRERA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°489-260393-0002C, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9712– M. 23316720 – Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 336, folio 168, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección

lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**MARÍA AUXILIADORA MIRANDA VILLEGA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°130-240599-0000H, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9713– M.21798976 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 337, folio 169, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**MARÍA CLAUDINA MARTÍNEZ REYES**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-210893-0026N, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9714– M.642326 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 338, folio 169, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**  
**ROSA KARINA DURÁN GONZÁLEZ**, natural de

Nicaragua, con documento de Identidad N°001-300890-0075C, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9715- M.376054 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 339, folio 170, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**ROXICELA ROXETTE ALVARADO ESCOBAR**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°601-170198-0000N, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9716- M.478493 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 340, folio 170, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**TARYN DIANE GONZALEZ ROJAS**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-191293-0038X, ha aprobado en el mes de marzo del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR**

**TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9717- M.27750 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 341, folio 171, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**VALENTINA ALEJANDRA DEL CARMEN MÉNDEZ GARCÍA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-160797-0022U, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9718- M.349782 - Valor C\$ 95.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 342, folio 171, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: “**LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**YALILA DE LOS ANGELES GÓMEZ TARDENCILLA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-291196-1001T, ha aprobado en el mes de octubre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP9719- M.440305 - Valor C\$ 95.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Directora de Registro Académico Estudiantil de esta Universidad certifica el título registrado: número 343, folio 172, tomo III, del Registro de Títulos, que esta Dirección lleva a su cargo, literalmente dice: **“LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA UNA – POR CUANTO:**

**ZORAYDA DEL ROSARIO HUETE PERALTA**, natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°001-170697-1008M, ha aprobado en el mes de noviembre del año dos mil veintidós los estudios y requisitos académicos conforme el Plan de Estudio de la carrera de Medicina Veterinaria. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Médico Veterinario en el grado de Licenciatura**, con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil veintitrés. Rector, Alberto Sediles Jaén. Secretaria General, Agustina Mercedes Matus Medina.

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado. Managua, 23 de mayo del 2023. (f) Darling Janeth Delgado Jirón, Directora de Registro Académico Estudiantil.

Reg. 2023-TP5706 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII, del Departamento de Registro Académico rola con el número 031, en el folio 031 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 031. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**SCARLETH ISAMAR LAGOS HERRERA** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 088-230698-0000M, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Odontología. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Cirujano Dentista**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 031, Folio 031, Tomo del Registro de Títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5710 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Títulos de Doctorado Tomo I, del Departamento de Registro Académico rola con el número 004, en el folio 004 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 004. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**ARLEN JAHOSKA CUADRA NÚÑEZ**. Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 281-280879-0014L, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico del Doctorado en Derecho. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Doctora en Derecho**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 004, Folio 004, Tomo del Registro de Títulos I. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5712 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestría Tomo V, del Departamento de Registro Académico rola con el número 145, en el folio 145 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 145. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**EVA JESSENIA GARCÍA BRAVO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 001-260883-0021X, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la maestría en Derecho Empresarial Corporativo. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Empresarial Corporativo Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 145, Folio 145, Tomo del Registro de Títulos V. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5714 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo V, del Departamento de Registro Académico rola con el número 147, en el folio 147 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 147. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado

de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**CRISTOFER MANUEL BOLAÑOS CUAREZMA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 001-250591-0010V, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Derecho Energético con énfasis en Energías Renovables y Sostenibilidad. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Derecho Energético con énfasis en Energías Renovables y Sostenibilidad Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 147, Folio 147, Tomo del Registro de Títulos V. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5715 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo V del Departamento de Registro Académico rola con el número 148 en el folio 148 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 148. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**KENIA GISSEL MENESES ESPINOZA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 201-031294-0005A, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Finanzas Corporativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Finanzas Corporativas.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 148, Folio 148, Tomo del Registro de Títulos V. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5716 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo V del Departamento de Registro Académico rola con el número 149 en el folio 149 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 149. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**NATHALY RENEE ARIAS MONJARREZ.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 001-060198-0018Y, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Finanzas Corporativas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster Finanzas Corporativas**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 149, Folio 149, Tomo del Registro de Títulos V. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente

cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5717 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo V, del Departamento de Registro Académico rola con el número 150, en el folio 150 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 150. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**DANILO WOLFGANG OCAMPO MARTÍNEZ.** Natural de Alemania, con documento de Identidad N°.888-281185-0000P, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Marketing Digital. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Marketing Digital**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 150, Folio 150, Tomo del Registro de Títulos V. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5718 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 001, en el folio 001 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 001. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo

Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**ROCHELLE DELSOCORRO REYES WEIMAR.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 001-091196-1007G, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Marketing Digital. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Marketing Digital**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 001, Folio 001, Tomo del Registro de Títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5719 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 002, en el folio 002 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 002. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**JORDING JOSUEE SOBALVARRO GARCÍA.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 123-210593-0000M, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Marketing Digital. **POR TANTO:** le extiende el

Título de **Máster en Marketing Digital Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 002, Folio 002, Tomo del Registro de Títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5720 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 003, en el folio 003 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 003. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**ADRIANA GUADALUPE LOVO CÁCERES.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 001-271297-0003F, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Marketing Digital. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Marketing Digital Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 003, Folio 003, Tomo del Registro de Títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5721 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 004, en el folio 004 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 004. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: LA UNIVERSIDAD AMERICANA, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**CLAUDIA MASSIEL PUPIRO OBREGÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 001-060794-0012D, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Marketing Digital. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Marketing Digital.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 004, Folio 004, Tomo del Registro de Títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5722 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 005, en el folio 005 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 005. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que

literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: LA UNIVERSIDAD AMERICANA, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**RUTH NOHEMÍ LOÁISIGA JIRÓN.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 001-150987-0016D, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría en Marketing Digital. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Marketing Digital Magna Cum Laude.** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma Ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma Ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 005, Folio 005, Tomo del Registro de Títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro." Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello."

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5723 - M.21115265 - Valor C\$ 145.00

### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo VI, del Departamento de Registro Académico rola con el número 006, en el folio 006 la inscripción del Título que íntegramente dice: "Número 006. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: LA UNIVERSIDAD AMERICANA, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**SILVIO EDUARDO CONRADO KARIM.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°.001-310773-0007R, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la

Maestría en Marketing Digital. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Marketing Digital Magna Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 006, Folio 006, Tomo del Registro de Títulos VI. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP5725 - M. 21115265 - Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) Certifica que en el Libro de Registro de Reposición de Títulos de Maestrías Tomo IX, del Departamento de Registro Académico rola con el número 144, en el folio 144 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 144. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional – República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos: **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma, centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**MÓNICA NICOLE SOLANO MONTENEGRO.** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N°. 001-301195-0041H, ha aprobado en el mes de febrero del año dos mil veintitrés, los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio del programa de posgrado académico de la Maestría Ejecutiva en Administración de Empresas. **POR TANTO:** le extiende el Título de **Máster en Administración de Empresas Especialidad en Mercadotecnia Avanzada Cum Laude**. Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano. Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 144, Folio 144, Tomo del Registro de Títulos IX. En la ciudad de Managua, el día 10 del mes de

marzo del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.” Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua diez de marzo del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo, Secretaria General.

Reg. 2023-TP4422 - M. 19615933 - Valor C\$ 145.00

#### CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Universidad Americana (UAM) CERTIFICA que en el Libro de Registro de Títulos de Pregrado Tomo XLVII del Departamento de Registro Académico rola con el número 021 en el folio 021 la inscripción del Título que íntegramente dice: “Número 021. La suscrita Directora de Registro Académico de la Universidad Americana procede a inscribir el Título que literalmente dice: En el ángulo superior izquierdo, el Escudo Nacional - República de Nicaragua. Del mismo lado, en la parte inferior, una fotografía a colores con un sello repujado de Secretaría General. En el ángulo superior derecho, el Escudo de la Universidad Americana. Al centro, entre los dos escudos **LA UNIVERSIDAD AMERICANA**, debajo de la misma centrado las siglas UAM, debajo de las siglas: **POR CUANTO:**

**MARVIN ANTONIO GARCÍA LÓPEZ** Natural de Nicaragua, con documento de Identidad N° 001-120501-1016A, ha aprobado en el mes de enero del año dos mil veintitrés los estudios y requisitos académicos, conforme el Plan de Estudio de la carrera de Administración de Empresas **POR TANTO:** le extiende el Título de **Licenciado en Administración de Empresas** Con las facultades y prerrogativas que legalmente le corresponden.

Dado en la ciudad de Managua, República de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de febrero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. Martín Guevara Cano, Rector. Firma ilegible. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General. Hay un sello seco con el logo de la UAM impregnado en una estampa dorada.

Registrado: Número 021, Folio 021, Tomo del Registro de Títulos XLVII. En la ciudad de Managua, el día 28 del mes de febrero del año 2023. Firma ilegible. Yanina Argüello Castillo. Director o Directora del Registro.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés. Firma ilegible. MSc. Yanina Argüello Castillo. Directora. Hay un sello.”

Es conforme con su original con el que fue debidamente cotejado, Managua veintiocho de febrero del año dos mil veintitrés. (f) Dra. Thelma Sandoval Suazo. Secretaria General.